

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN**

**ENAJENACIÓN No. GES-03/2016  
ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO**

EN LA CIUDAD DE CULIACÁN ROSALES, SINALOA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2016, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, LOS C.C. MARCO ANTONIO MONTOYA GUERRERO, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS; VÍCTOR GUSTAVO BASTIDAS ROCHA, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, JESÚS URBANO CARRILLO BARRAZA, KARLA GÁMEZ GUTIÉRREZ Y VÍCTOR ESPARZA MENDOZA, POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS; PARA DAR A CONOCER EL FALLO A LA ENAJENACIÓN No. GES-03/2016 PARA LA ENAJENACIÓN DE REFACCIONES PARA MAQUINARÍA PESADA Y EQUIPOS DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN, DIRECTOR DE BIENES Y SUMINISTROS DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA CUAL DECLARA INICIADO EL PRESENTE EVENTO DE ACUERDO AL PUNTO 2, FRACCIÓN I, DE LAS BASES UTILIZADAS PARA ESTA ENAJENACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LAS OFERTAS RECIBIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS CELEBRADO EL DÍA 26 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 09:00 HORAS, LAS ÚNICAS PARTIDAS QUE REBASARON EL VALOR DEL AVALÚO SON LAS SIGUIENTES: 3683, 3684, 3686, 3694 Y 3715, MISMAS QUE FUERON OFERTADAS POR LA PERSONA FÍSICA ANDRÉS LEOPOLDO GIL SAMANIEGO.

LAS PARTIDAS QUE NO REBASARON EL VALOR DEL AVALUO SON 3685, 3690, 3709, 3716, 3724 Y 3753, PROCEDIENDOSE AL ACTO DE PUJA Y ELABORANDOSE EL CUADRO COMPARATIVO DE LOS PRECIOS FINALES DE LAS PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES.

AL ANALIZAR LAS OFERTAS DE LA PUJA SE DESPRENDE QUE LA PERSONA FÍSICA ANDRÉS LEOPOLDO GIL SAMANIEGO REBASA EL PRECIO DEL AVALUO EN LAS PARTIDAS 3685, 3690, 3709, 3716 Y 3724.

ASI MISMO, NO REBASAN EL PRECIO DEL AVALÚO LAS PERSONAS FÍSICAS: JOSÉ CRUZ GRANADA MARTÍNEZ, ARMANDO GRACIA GONZÁLEZ Y ELMER GARDUÑO NÚÑEZ, EN LA PARTIDA 3753.

EL SUSCRITO REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONVOCANTE EN LA ENAJENACIÓN No. GES 03/2016, PARA LA ENAJENACIÓN DE REFACCIONES PARA MAQUINARÍA PESADA Y EQUIPOS DE MAQUINARIA PESADA PROPIEDAD DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, CONFORME EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN I, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ME PERMITO EMITIR EL SIGUIENTE:

**FALLO.**

**PRIMERO.-** SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS OFERTADAS DE LA SIGUIENTE MANERA.

A LA PERSONA FÍSICA: ANDRÉS LEOPOLDO GIL SAMANIEGO SE LE ADJUDICAN LAS PARTIDAS; 3683, 3684, 3685, 3686, 3690, 3694, 3709, 3715, 3716 Y 3724, POR UN MONTO TOTAL DE; \$ 488,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE ENAJENACIÓN DE CONFORMIDAD CON EN EL PUNTO 2, FRACCIÓN II, DE LAS PRESENTES BASES

**SEGUNDO.-** SE DECLARA DESIERTA LA PARTIDA 3753, YA QUE LAS OFERTAS PRESENTADAS NO REBASAN EL VALOR DEL AVALÚO.


**TERCERO.-** ASÍ MISMO EL RESTO DE LAS PARTIDAS SE DECLARAN DESIERTAS, TODA VEZ QUE NO SE RECIBIERON PROPUESTAS.

SE INFORMA A LOS REPRESENTANTES DE LAS PERSONAS FÍSICAS PARTICIPANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS, QUE PODRÁN PASAR A FIRMAR EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, A MAS TARDAR EL DÍA **02 DE JUNIO DE 2016** A LAS 12:00 HORAS.

ASÍ MISMO QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE 5 (CINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO PARA REALIZAR EL PAGO TOTAL DE LOS BIENES ADJUDICADOS EN LA UNIDAD DE TESORERÍA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DE PALACIO DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON EL PUNTO 2, FRACCIÓN IV DE LAS PRESENTES BASES.

POR OTRA PARTE DEBERÁN RETIRAR LOS BIENES ENAJENADOS DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 10 (DIEZ) HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, SIEMPRE Y CUANDO HAYAN LIQUIDADADO LOS BIENES ENAJENADOS.

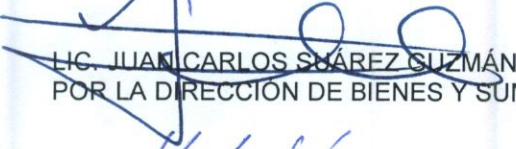
NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:45 HORAS DEL DÍA 27 DE MAYO DE 2016, FIRMANDO TODOS LOS PARTICIPANTES PARA CONSTANCIA ENTREGÁNDOLES UNA COPIA DE LA PRESENTE.



C.P. MARCO ANTONIO MONTOYA GUERRERO  
POR LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y  
RENDICIÓN DE CUENTAS



LIC. VÍCTOR GUSTAVO BASTIDAS  
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS  
PÚBLICAS



LIC. JUAN CARLOS SUÁREZ GUZMÁN  
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS



LIC. JESÚS URBANO CARRILLO BARRAZA  
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS



C.P. KARLA GÁMEZ GUTIERREZ  
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

LIC. VÍCTOR ESPARZA MENDOZA  
POR LA DIRECCIÓN DE BIENES Y SUMINISTROS

**NOTA:** ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO PARA DAR A CONOCER EL FALLO, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN No. GES-03/2016.